26

Los que dieren que para todo ello
dieron poder y consentimiento a los dichos
señores comisarios nombrados
para la dicha casa de comedias

Hospital

Mandaron dar su libramiento en forma para
que pedro de flores mayordomo de propios de esta ciudad
pague de los dichos que tiene a su cargo de los pro
pios y rentas de ella diez y seis mill ducientos y
sesenta mrs que esta ciudad da de limosna a el espi
tal de esta ciudad que los a de ver el dicho carlos pareçe
por las medicinas que a dado el dicho ospital
desde el dia de san juan de junio del año pasado
de seiscientos y diez y siete hasta el dicho dia de
seiscientos y diez y ocho como pareçe por la certi
ficacion del dicho miguel de figuero a mayordomo del
~~ciudad~~ dicho ospital del dicho año con la
qual y el dicho libramiento mandaron se le
reciba en quenta la dicha cantidad

Libramiento

Portero

Mandaron dar su libramiento en forma
para que pedro de flores mayordomo de propios
de los maravedis de su cargo de y pague a her
nando de espinosa portero de la junta milen
to y guarda ropa del tres mil maravedis que
se le mandan librar de medio año de su sala
rio de tal guarda ropa que el dicho medio año
se cumplio a beinte y dos dias de este presen
te mes como paresio por certificacion de fines dias
contador con la qual y este libramiento tomando la
razon del el dicho fines dias y carta de pago de el dicho